


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5821

PARRAL, 30 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

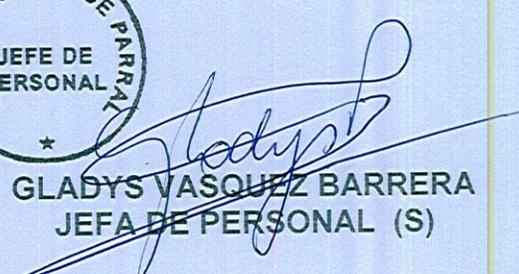
1.- **CONCEDESE**, Días de Descanso,, correspondiente al año 2012 a don(a) **MARCELA SOTO MEJIA**, Honorarios, Jurídico, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	23.11.2012.	27.11.2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb.-
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Soto	Mejía	Marcela del Carmen
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
14.023.501-6	11°	
R.U.T.	Grado	
Asesoría Jurídica	Abogada	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 3 días

A contar desde el: 23 de Noviembre de 2012

Días pendientes: 05 días



M. M. J. M. J.
Firma Funcionario

[Signature]
Vº Bº Jefe Personal

Parral, 22 de Noviembre de 2012.-